

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

17724 RESOLUCION de 11 de julio de 1988, de la Secretaría General, relativa al concurso-oposición para la provisión de plazas vacantes de personal laboral convocado por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 27 de abril de 1988.

Por Acuerdo de la Comisión Permanente de 27 de abril de 1988 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 9 de mayo, rectificado el siguiente día 27), se convocaban pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal laboral, vacantes en la plantilla del Consejo General del Poder Judicial.

Finalizado el plazo de presentación de instancias se hizo pública la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Secretaría General de 23 de junio de 1988 (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 28).

Una vez transcurrido el plazo señalado en la base séptima de desarrollo de la convocatoria para la subsanación de defectos y de acuerdo con dicha base, así como con los artículos 25 y 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre,

Esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.—Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas selectivas y disponer su publicación en el tablón de anuncios de la sede del Consejo General del Poder Judicial, Paseo de la Habana, 140, 28071 Madrid. Los aspirantes excluidos definitivamente figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—Hacer público el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de fecha 1 de julio de 1988 por el que se modifica la base novena, apartado b), 2.º, párrafo penúltimo, en el sentido de elevar a 10 el número máximo de aspirantes que pueden superar el test de aptitud, quedando redactado el citado párrafo en los términos siguientes:

«Test de aptitud: De modo que superen esta prueba un número máximo de 10 aspirantes por plaza.»

Tercero.—La prueba consistente en el test de aptitud tendrá lugar en el gimnasio del Instituto Politécnico Virgen de la Paloma, ubicado en la calle Francos Rodríguez, número 106, de Madrid, en las fechas y a las horas que a continuación se indican:

Telefonistas: Martes 19 de julio: Nueve horas, primer turno, desde doña Paloma Emilia Aberturas Esteban a doña María del Carmen Labarta Mañeru, ambas inclusive. Once horas y treinta minutos, segundo turno, desde don Fernando Jesús Lada Arroyo a don Francisco Javier Zarzuela Vicente.

Ordenanzas: Miércoles 20 de julio: Nueve horas, primer turno, desde don Alfredo Acebes García a doña Carmen Lara Carmona, ambas inclusive. Once horas y media, segundo turno, desde don Lázaro Isidro Larrauri Puebla a don Alberto Zamorano Fernández.

Mozos: Jueves día 21 de julio: Nueve horas, primer turno, desde don Luis Domingo Adán Cacho a don Fernando Loarte Martín, ambos inclusive. Once horas y treinta minutos, segundo turno, desde don Manuel López Jurado a don Yavaliollah Farahbajshian, Hamid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad y holografo.

Madrid, 11 de julio de 1988.—El Secretario general, Juan José Mari Castelló-Tárrega.

Nombre y apellidos	DNI	Causa de la exclusión
<i>Telefonistas</i>		
Diez López, María Paloma	51.375.538	No coincide apellidos de instancia con DNI.
Dominguez Viguera Fernández, José Carlos	34.947.192	Falta compulsa del DNI.
García García, Antonio	70.163.544	Fuera de plazo.
Hernández Seguí, Pilar	19.427.426	Fuera de plazo.

Nombre y apellidos	DNI	Causa de la exclusión
Ibáñez Armenta, Pedro	2.605.622	Fuera de plazo.
Jiménez Campo, Yolanda	50.437.198	Ilegible número de DNI en el resguardo aportado.
Miras Martínez, Ana Rosa	-	Falta compulsa del DNI.
M. Perdiguero, Rosa	-	Sin dato alguno, sólo firma.
Mora Nieto, Teresa	4.136.164	Falta compulsa del DNI.
Ontoria Herrera, Rosa María	50.434.536	No coincide apellido instancia con el DNI aportado.
Padilla Domingo, Alicia	51.656.356	Fuera de plazo.
Pérez López, Mercedes	51.673.518	Fuera de plazo.
Queija Romero, Esther	34.729.978	Falta compulsa del DNI.
Saiz López, Emma	50.814.050	Falta compulsa del DNI.
<i>Mozos</i>		
Dominguez Viguera Fernández, José Carlos	34.947.192	Falta compulsa del DNI.
Miras Martínez, Ana Rosa	-	Falta compulsa del DNI.
<i>Ordenanzas</i>		
Dominguez Viguera Fernández, José Carlos	34.947.192	Falta compulsa del DNI.
García García, Antonio	70.163.544	Fuera de plazo.
Miras Martínez, Ana Rosa	-	Falta compulsa del DNI.
Mora Nieto, Teresa	4.136.164	Falta compulsa del DNI.
Padilla Domingo, Alicia	51.656.356	Fuera de plazo.

17725 ACUERDO de 17 de junio de 1988, de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona, por el que se convoca concurso para cubrir, en régimen de provisión temporal, la plaza vacante de Juez en el Juzgado de Distrito de Zarauz.

Vacante la plaza de Juez en el Juzgado de Distrito de Zarauz, la Sala de Gobierno, de conformidad con lo previsto en los artículos 428 y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 15 de julio de 1987 («Boletín Oficial del Estado» número 174, del 22), acuerda, previa autorización del Consejo General del Poder Judicial, convocar concurso para cubrir, en régimen de provisión temporal, la expresada plaza vacante que se regirá por las siguientes bases:

Primera.—Sólo podrán tomar parte en el concurso aquellos Licenciados en Derecho que reúnan a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes, los demás requisitos exigidos en los artículos 302.1 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la Carrera Judicial.

Segunda.—Quienes estén interesados en tomar parte en el concurso dirigiran sus instancias al excelentísimo señor Presidente de la Audiencia Territorial de Pamplona, calle Navas de Tolosa, número 1, lo que podrán efectuar directamente mediante su presentación en la Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial o sirviéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», sin que incida en el cómputo de dicho plazo cualquier otra forma de publicidad que pudiera darse a la convocatoria.

Tercera.—Las instancias y documentos que las acompañen se presentarán por duplicado y habrán de contener, inexcusablemente, los siguientes datos:

a) Nombre y apellidos, edad, número del documento nacional de identidad, domicilio y teléfono, en su caso.

b) Declaración expresa de que el solicitante reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, a la fecha en que expire el plazo establecido para la presentación de solicitudes y compromiso de prestar el juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

c) Relación de méritos que, a efectos de las preferencias establecidas en el artículo 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, alegue el concursante.

d) Compromiso de tomar posesión de la plaza en los plazos legalmente previstos y una vez prestado el juramento o promesa.